

Rosario, 14 NOV 2012

VISTO: el expediente de solicitud de diploma, presentado por el alumno Maximino, Horacio Fernando, legajo N° 08-34758, de la especialidad Maestría en Administración de Negocios; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha superado, el límite de cuatro años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

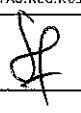
RESUELVE

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

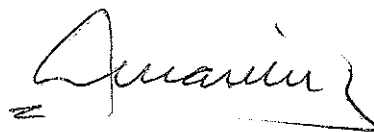
Art 1) Convalidar lo actuado por el alumno Maximino, Horacio Fernando, legajo N° 08-34758, de la especialidad Maestría en Administración de Negocios, quien ha superado el límite de cuatro años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

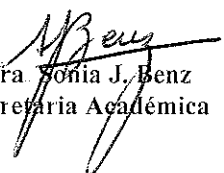
RESOLUCIÓN N°

UTN FAC. REG. ROS.


741



Ing. Rubén E. Ciccarelli
Decano



Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica